



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

FECHA	Villavicencio, Junio 28 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 5:05 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	<p>OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector de la Universidad de los Llanos.</p> <p>EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico, quien preside.</p> <p>CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.</p> <p>PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.</p> <p>CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.</p> <p>OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.</p> <p>CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p>OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.</p> <p>LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p> <p>OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.</p> <p>HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.</p>
AUSENTES	<p>GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.</p> <p>ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.</p> <p>JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.</p> <p>FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.</p> <p>CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 2 de 17

INVITADA NELSY LADINO ORJUELA, Jefe de la Oficina de Posgrados.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3 Lectura y aprobación del acta anterior.**
 - 3.1 Acta N° 015 del 30 de Mayo de 2011.
 - 3.2 Acta N° 016 del 13 de Junio de 2011.
- 4 Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - 4.1 Por el cual se establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.
- 5 Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**
 - 5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 004 de 2010 (Ficha técnica y encuesta para graduados).
- 6 Proyecto de Resolución Académica.**
 - 6.1 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de proyección social para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el II Período Académico de 2011.
- 7 Aval para proyecto de Acuerdo Superior.**
 - 7.1 Por el cual se establece la Política Institucional para el Relevo Generacional y los requisitos generales para las convocatorias públicas a los egresados destacados de la Universidad de los Llanos para vincularse como profesores.
 - 7.2 Por el cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010.
- 8 Aval para proyecto de Resolución Superior.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 3 de 17

8.1 Por la cual se autoriza al señor Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo.

9 Cronograma anual de presentación de Informes y Planes de Acción (Oficina de Planeación).

10 Cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de un año sabático.

11 Lectura de la Correspondencia.

12 Proposiciones y varios.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Vicerrector Académico propone modificar el orden del día, agregando como puntos 6.2 y 6.3 los siguientes proyectos de Resolución Académica: “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 100 de 2010” y “Por la cual se modifica el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios”. De la misma manera, propone incluir como punto 8.2 el siguiente proyecto de Resolución Superior “Por la cual se otorga el disfrute de un año sabático”, lo cual implica suprimir el punto 10 del orden del día.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el orden del día con las modificaciones propuestas por el Vicerrector Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 4 de 17

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones propuestas por el Vicerrector Académico.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

3.1. ACTA N° 015 DEL 30 DE MAYO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 015 del 30 de mayo de 2011.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 015 del 30 de mayo de 2011.

3.2. ACTA N° 016 DEL 13 DE JUNIO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 016 del 13 de junio de 2011.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 016 del 13 de junio de 2011.

4. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.

4.1. POR EL CUAL SE ESTABLECE EL NÚMERO MÁXIMO DE HORAS DE LA JORNADA SEMANAL DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 5 de 17

DEDICADOS A ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL.

El Vicerrector Académico recuerda que mediante este proyecto de Acuerdo Académico se pretende establecer un número máximo de horas de la jornada semanal de los docentes de tiempo completo que se dedican a actividades complementarias al desarrollo de las tres funciones misionales.

Reitera que mediante la aprobación de este acto administrativo se podrá tener un mayor control de las actividades que realizan los docentes al interior de cada una de las Facultades, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República al respecto.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social”.

En este estado de la sesión ingresa la doctora Nelsy Ladino Orjuela, Jefe de la Oficina de Egresados.

5. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.

5.1. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO ACADÉMICO N° 004 DE 2010 (FICHA TÉCNICA Y ENCUESTA PARA GRADUADOS).

La jefe de la Oficina de Egresados recuerda que mediante el Acuerdo Académico N° 004 de 2010, este Cuerpo Colegiado aprobó la ficha técnica que pretendía recolectar los datos básicos de los egresados, con fines relacionados con la actualización constante de la base de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

28/Junio/011

Pág. 6 de 17

datos mediante la cual se le hace el seguimiento a los egresados de la Universidad de los Llanos.

Manifiesta que el Ministerio de Educación Nacional solicita constantemente a las universidades información del seguimiento a los egresados, pero la ficha técnica aprobada por la Institución no contempla la información requerida por el Ministerio. Expresa que por esta razón se hace necesario modificar el Acuerdo Académico N° 004 de 2010, aprobando una nueva ficha técnica y una nueva encuesta para los graduados, en las cuales se incluya toda la información adicional que hasta el momento no se pregunta.

Finalmente, manifiesta que la propuesta presentada en esta sesión fue aprobada con anterioridad por el Consejo Institucional de Proyección Social.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 004 de 2010 (Ficha técnica y encuesta para graduados)”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 004 de 2010 (Ficha técnica y encuesta para graduados)”.

En este estado de la sesión se retira la doctora Nelsy Ladino Orjuela, Jefe de la Oficina de Egresados.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

6.1. POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS TIEMPOS DE DEDICACIÓN A LABORES DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA EL II PERÍODO ACADÉMICO DE 2011.

El Vicerrector Académico informa que durante el segundo período académico del año 2011 se asignarán tiempos de dedicación a actividades de proyección social a algunos docentes de las Facultades de Economía y Ciencias Humanas y de la Educación. Seguidamente, hace



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 7 de 17

la presentación de la distribución de horas semanales asignadas a actividades de proyección social.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de proyección social para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el II Período Académico de 2011”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de proyección social para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el II Período Académico de 2011”.

6.2. POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 100 DE 2010 (CALENDARIO ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA).

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud hace la presentación de la modificación del calendario académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Epidemiología, el cual se inserta a continuación.

SEGUNDO PERÍODO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	1 y 2 de julio de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 5 al 15 de julio de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	18 al 22 de julio de 2011
INICIO DE CLASES	22 de julio de 2011
TERMINACIÓN DE CLASES	26 de noviembre de 2011
ENTREGA DE NOTAS	El 9 de diciembre de 2011

TERCER PERÍODO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	12 y 13 enero de 2012
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 16 al 25 de enero de 2012
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	26 y 27 de enero de 2012
INICIO DE CLASES	27 de enero de 2012



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 8 de 17

TERMINACIÓN DE CLASES	2 de Junio de 2012
ENTREGA DE NOTAS	15 de junio de 2012

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 100 de 2010”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 100 de 2010”.

6.3. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas hace la presentación de la modificación al calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios. Explica que dicha modificación se hace necesaria debido a los problemas de salud que presentó uno de los docentes en las últimas semanas. A continuación se inserta la propuesta de modificación.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2011

INSCRIPCIONES	Hasta 16 de Julio de 2011
EXAMEN DE ADMISIÓN	16 de Julio de 2011
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	18 de Julio de 2011
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	20 Julio de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 21 al 29 de Julio de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 01 al 05 de Agosto de 2011
INICIO DE CLASES	29 de Julio de 2011
TERMINACIÓN DE CLASES	17 de Diciembre de 2011

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 9 de 17

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios”.

7. AVAL PARA PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR.

7.1. POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL RELEVO GENERACIONAL Y LOS REQUISITOS GENERALES PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS A LOS EGRESADOS DESTACADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA VINCULARSE COMO PROFESORES.

El Vicerrector Académico hace la presentación del proyecto de Acuerdo Superior mediante el cual se pretende establecer la política institucional para el relevo generacional y los requisitos generales para las convocatorias públicas a egresados destacados de la Universidad los Llanos. Expresa que este proyecto no se envió con antelación a los Consejeros, razón por la cual no solicita que en esta sesión se dé el aval del proyecto del acto administrativo, sino que se haga la presentación y se planteen inquietudes.

La decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta si la presentación de este proyecto se torna en un segundo debate del mismo, teniendo en cuenta que ella junto con el decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la sesión N° 012 del 2 de mayo del presente año hizo la presentación de un proyecto de Acuerdo Superior mediante el cual se pretendía establecer una política de relevo generacional. Recuerda que la propuesta presentada en esa reunión recogía los procedimientos de relevo generacional establecidos por entidades de renombre nacional como Colciencias.

El Vicerrector Académico manifiesta que si bien es cierto, la propuesta presentada en esta sesión recoge varios aspectos de la propuesta presentada en la sesión N° 012 del 2 de mayo de 2011, ella por si misma se constituye en un nuevo documento.

El Secretario General explica que en el acta aprobada en la sesión ordinaria N° 012 del 2 de mayo de 2011 se concluyó que en una próxima sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado, se analizaría ampliamente la política de relevo generacional pero no se sometió a la votación en primer debate de los Consejeros, razón por la cual la propuesta presentada por



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 10 de 17

los decanos de las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Humanas y de la Educación no fue aprobada por este Consejo.

Conclusión:

El Consejo Académico analizará en la próxima sesión el tema, con miras a generar el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece la Política Institucional para el Relevo Generacional y los requisitos generales para las convocatorias públicas a los egresados destacados de la Universidad de los Llanos para vincularse como profesores”.

7.2. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 002 DE 2010.

El Vicerrector Académico informa que el Acuerdo Superior N° 002 de 2010 presenta una contradicción en sus artículos 12 y 13, pues en el primero se establece que “el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior, antes del inicio de cada semestre, determinará el número de cargos a proveer de acuerdo con el rubro presupuestal y la provisión contable que generen los profesores que entren a disfrutar el derecho a la pensión”, mientras que el artículo 13 establece, entre otras cosas, que “la convocatoria consiste en ...y los cargos autorizados previamente, mediante Acuerdo Superior por el Consejo Superior Universitario”.

Por lo anterior, se hace necesario modificar el artículo 13 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO 13°.** La convocatoria consiste en una invitación pública realizada por el Rector, a concurso de méritos destinado a suplir un cupo dentro de la planta del cuerpo docente de la Universidad, de acuerdo con una necesidad aprobada por el Consejo Académico y los cargos autorizados previamente, mediante Resolución Superior por el Consejo Superior Universitario”

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010”.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 11 de 17

El Consejo Académico avala por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010".

8. AVAL PARA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

8.1. POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR PARA CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO.

El Vicerrector Académico informa que gracias a un estudio realizado por la Oficina de Planeación, el cual tiene como criterio principal el número de docentes pensionados y retirados, así como los docentes ocasionales que se reemplazarán, se determinó que se pueden convocar 20 plazas docentes de tiempo completo. Seguidamente, hace la presentación del informe preparado por la Oficina de Planeación.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior "Por la cual se autoriza al señor Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo".

Conclusión:

El Consejo Académico avala por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por la cual se autoriza al señor Rector para convocar concurso público de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo".

8.2. POR LA CUAL SE OTORGA EL DISFRUTE DE UN AÑO SABÁTICO.

El Vicerrector Académico recuerda que los Consejos de Facultad de la Universidad postularon los nombres de los docentes José Alfredo Arias Castellanos, Nelson Baquero Álvarez y José Ricardo Corredor Matus para el disfrute de un año sabático. Manifiesta que luego de realizar el estudio correspondiente y el criterio de ponderación para el otorgamiento de dicho beneficio, se obtuvo el siguiente puntaje:

PROFESOR	TOTAL
----------	-------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

28/Junio/011

Pág. 12 de 17

JOSÉ ALFREDO ARIAS CASTELLANOS	88
NELSON BAQUERO ÁLVAREZ	55
JOSÉ RICARDO CORREDOR MATUS	46

Por lo anterior, manifiesta que la Vicerrectoría Académica ha elaborado un proyecto de Resolución Superior, mediante la cual se propone otorgar el disfrute del año sabático al docente José Alfredo Arias Castellanos, a partir del mes de agosto del presente año.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior “Por la cual se otorga el disfrute de un año sabático”.

La decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta cómo se cubrirán las obligaciones del profesor José Alfredo Arias Castellanos, en el disfrute de su año sabático, a lo cual el Vicerrector Académico recuerda que en la actualidad se ha contratado los servicios de un docente ocasional de tiempo completo para cubrir las actividades académicas del docente Walter Vásquez Torres, quien a la vez retornará del disfrute de su año sabático el mismo mes en el cual el profesor José Alfredo Arias Castellanos iniciará el disfrute de su beneficio. Por lo anterior, el docente ocasional mencionado anteriormente continuará vinculado con la Institución, cubriendo las responsabilidades académicas del profesor José Alfredo Arias Castellanos.

Conclusión:

El Consejo Académico avala por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se otorga el disfrute de un año sabático”.

9. CRONOGRAMA ANUAL DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y PLANES DE ACCIÓN (OFICINA DE PLANEACIÓN).

El Asesor de la Oficina de Planeación informa que junto a la Secretaría General se elabora una herramienta que permita organizar adecuadamente las fechas de presentación de informes y planes de acción. Señala que este programa recoge las obligaciones de presentación de informes, de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto General y otras normas de carácter Institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 13 de 17

Seguidamente, hace la presentación del cronograma anual de dichas presentaciones, el cual incluye un seguimiento y planteamiento de acciones preventivas y correctivas.

Conclusión:

El Consejo Académico se da por enterado de la presentación del cronograma de presentación de Informes y Planes de Acción.

10. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001397, suscrito por Adriana Marcela Coba Valencia.
Asunto: recurso de apelación ante decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
Conclusión: ratificar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en términos de no aceptar como válida la nota de la asignatura Etología.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001327, suscrito por Andrés Ardila Velázquez.
Asunto: recurso de reposición ante la decisión tomada por el Consejo Académico en la pasada sesión ordinaria N° 016 de 2011.
Conclusión: ratificar la decisión tomada por este Cuerpo Colegiado en la sesión ordinaria N° 016 de 2011, en términos de no autorizar la cancelación de la asignatura “Maquinaria Agrícola” (Cód. 111355).
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001331, suscrito por Wiliam Steven Tovar.
Asunto: recurso de reposición ante la decisión tomada por el Consejo Académico en la pasada sesión ordinaria N° 016 de 2011.
Conclusión: ratificar la decisión tomada por este Cuerpo Colegiado en la sesión ordinaria N° 016 de 2011, en términos de no autorizar la cancelación de la asignatura “Maquinaria Agrícola” (Cód. 111355).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

28/Junio/011

Pág. 14 de 17

-
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001383, suscrito por Andrea Johanna Baquero y Laura Sofia Aguilar Gil.
Asunto: solicitud de autorización para la realización de un curso intersemestral de la asignatura Curso de Profundización III (MECI).
Conclusión: negar la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Académico N° 014 de 2010.
 - Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001373, suscrito por Dairo Ernesto Castro Quevedo.
Asunto: solicitud de autorización para la inscripción de las asignaturas Análisis Matemático, Electiva II y Práctica Profesional Docente.
Conclusión: autorizar la inscripción de las asignaturas antes mencionadas, siempre y cuando no se presenten cruces de horarios entre dichas asignaturas.
 - Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001369, suscrito por Leonardo Cadena Leuro.
Asunto: solicitud de autorización para reintegrarse al programa de economía, pese a haber pasado más de dos períodos académicos fuera de la Universidad.
Conclusión: negar la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 2, artículo 28 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.
 - Memorando N° 40. 30. 10-181, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Asunto: solicitud de autorización a la estudiante Luisa Fernanda Londoño Velázquez para inscribir en el segundo período académico de 2011 la opción de grado, postergando para el primer período académico de 2012 la inscripción de los cursos de VIII semestre, teniendo en cuenta su embarazo.
Conclusión: autorizar a la estudiante para realizar lo solicitado, teniendo en cuenta los argumentos presentados por ella al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
 - Memorando N° 53. 60. 12-0497, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.
Asunto: Respuesta al oficio N° 001082 del 26 de Mayo de 2011, suscrito por el Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.
Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

28/Junio/011

Pág. 15 de 17

- Memorando N° 40. 30. 60. 11-00033, suscrito por la Directora del Programa de Especialización en Ingeniería del Software.
Asunto: solicitud de elaboración del calendario especial para el programa de especialización.
Conclusión: enviar a la Vicerrectoría Académica para su conocimiento y análisis, esperando que se dé una pronta respuesta a la solicitud.
- Memorando N° 40. 10. 10-00642, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Asunto: Situación del señor Josué Acevedo Vallejo.
Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.
- Memorando N° 53. 60. 12-0489, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.
Asunto: solicitud de autorización para el traslado de un estudiante de Administración de Empresas al Ceres Makú en la ciudad de San José del Guaviare.
Conclusión: autorizar el traslado del estudiante, siempre y cuando se cumpla el requisito de existir en dicho Centro de Educación Regional el semestre al cual solicita ingresar.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001256, suscrito por Miguel Leonardo Villamil.
Asunto: solicitud de autorización de inscripción de las asignaturas Electiva II (Cód. 411091) y Práctica Profesional Docente (Cód. 411101) de manera simultánea el próximo período académico.
Conclusión: autorizar la solicitud del estudiante, siempre y cuando no se presenten cruces de horarios entre las asignaturas a inscribir.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001257, suscrito por Skandra Vibiana Pinzón Hernández.
Asunto: solicitud de autorización para la inscripción de las asignaturas Sistemas Dinámicos (Cód. 411092) y Práctica Profesional Docente (Cód. 411101) de manera simultánea el próximo período académico.
Conclusión: autorizar la solicitud de la estudiante, siempre y cuando no se presenten cruces de horarios entre las asignaturas a inscribir.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001242, suscrito por Wuildrey Katerine Aguilera García.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

28/Junio/011

Pág. 16 de 17

Asunto: solicitud de autorización para la inscripción de algunas asignaturas que tienen requisito en el plan de estudios del programa.

Conclusión: verificar la información suministrada por la estudiante con la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y en caso de ser verídica, autorizar la inscripción de las asignaturas.

- Memorando N° 40. 70. 00169, suscrito por la Profesional de Gestión Institucional de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
Asunto: certificación de las estudiantes Geidy Tatiana Bonilla Neira y Diana Marcela Camacho Céspedes, las cuales cumplen con los requisitos para expedirles matrícula de honor.
Conclusión: el Consejo Académico aprueba expedir dos resoluciones académicas mediante las cuales se haga el reconocimiento de matrícula de honor a las estudiantes en mención.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001403, suscrito por María Consuelo Tejada.
Asunto: solicitud de autorización para el desarrollo intersemestral de la asignatura “Tributaria III”.
Conclusión: negar la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Superior N° 014 de 2010.
- Memorando N° 40.30.10-184, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Asunto: solicitud de autorización para la inscripción de cursos en calidad de estudiantes especiales en el programa de Especialización en Administración en Salud a las profesionales Astrid Milena Buitrago Acosta y Dalia Isabel Villegas Chará.
Conclusión: autorizar la solicitud formulada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Correo electrónico del 15 de junio de 2011, suscrito por Mery Yolima Martínez Gutiérrez.
Asunto: solicitud de reconsideración de la petición realizada a este Cuerpo Colegiado en la sesión N° 016 de 2011.
Conclusión: ratificar la decisión tomada por este Consejo en la sesión anterior.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 017-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 28/Junio/011

Pág. 17 de 17

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Vicerrector Académico propone enviar una comunicación a los Consejos de Facultad, solicitando la presentación del plan de actividades docentes de cada uno de éstos (docentes de tiempo completo), en el período comprendido entre 1 de julio y el 31 de julio del presente año, con el propósito de ser analizados en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico.

Finaliza la sesión ordinaria N° 017, siendo las 5:05 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 020 de 2011, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario